

DECRETO No. 0415 DE 2015

16 DIC 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR (e) DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO- 316 del 4 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud solicitan se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$102.451,381, del Centro Gestor 1197 Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, Gastos de Inversión, SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META PRODUCTO 529 "Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de servicios de salud, aseguramiento, financiamiento SGSSSS y Salud Pública", PRODUCTO 01 "Proceso de flujo de recursos fortalecido e implementado", "PRODUCTO 3 "Programa de inspección, vigilancia y control operando en el marco de la prestación de los servicios de Salud", la Meta no se reprograma ya que los recursos que se contracreditan corresponden a recursos que no se ejecutarán y no incidirán en el cumplimiento de la meta programada para el año 2015.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$102.451,381, en el Centro Gestor 1197 Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, Gastos de Inversión, SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META PRODUCTO 527 "Modernizar 8 empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio", PRODUCTO 01 "Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos", la Meta no se reprograma ya que los recursos que se acreditan se utilizarán para fortalecer financieramente toda la red pública hospitalaria del Departamento.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296054/14	1733	10/11/15	Proyecto "Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública y a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.



DECRETO No.

DE 2015

0415

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 00314 del 3 de diciembre de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000070985 del 27 de noviembre de 2015, por valor de \$102.451,381.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 9 de diciembre de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$102.451.381) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad No. 7000070985 del 27 de noviembre de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, así:

**CONTRACRÉDITOS
 CENTRO GESTOR 1197
 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
							SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					102.451.381
02							PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN					102.451.381
					612	Resultado	META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS	0	0	
					613	Resultado	META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES	48	80	
					614	Resultado	META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3,8	CALIFICACION	0	3,8	
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7	PUESTOS	5	7	
01							SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN					102.451.381



DECRETO No.

0415

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO- FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									102.451.381
					529	Producto	META DE PRODUCTO- Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de servicios de salud, Aseguramiento, financiamiento del SGSSS y Salud Pública	100	PORCENTAJE	91,40	20				102.451.381
GR:3.4-02-01-529	A.2.2.10	29605001	1-0100	01		PRODUCTO- Proceso de flujo de recursos fortalecido e implementado									4.601.158
GR:3.4-02-01-529	A.2.2.10	29605003	1-0100	03		PRODUCTO- Programa de inspección, vigilancia y control operando en el marco de la prestación de los servicios de salud									97.850.223
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN														102.451.381	
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD														102.451.381	
TOTAL CONTRACRÉDITO														102.451.381	

ARTÍCULO 2º.- Acredítese el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaria de Salud, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1197
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARI O - SPC - PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTO DE INVERSIÓN				
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO				102.451.381
02							PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN				102.451.381
					612	Resultado	META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS	0	0
					613	Resultado	META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES	48	80
					614	Resultado	META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3,8	CALIFICACION	0	3,8
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento	7	PUESTOS	5	7
01							SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN				102.451.381

(Handwritten signature)



DECRETO No. 0415 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO- FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA .					102.451.381
				527	Producto	META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio .	8	IPS	16	1	102.451.381
GR:3:4-02-01-527.	A.2.4.3	29605401	1-0100	01		PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos .					102.451.381
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											102.451.381
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD											102.451.381
TOTAL CRÉDITO											102.451.381

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dado en Bogotá D.C., a los

16 DIC 2015

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
 Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
 Secretario de Hacienda

GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ
 Secretario de Salud

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: LUIS FERNANDO ARTEAGA
 APROBO: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
 AÑO 2015/TRASLADO SALUD -XLS.LUZ ANGELA M.

